MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

GS-2025-102034-MEBAR

Barranquilla, 04 de agosto del 2025

Señor
ANÓNIMO
Barranquilla.

Asunto: informando trámite por competencia de solicitud Nro. 723169-20250715

Cordial Saludo, en atención al artículo 11, literal F de la resolución 04122 del 05 de diciembre del 2024, de manera atenta y respetuosa me permito informarle que su solicitud fue evaluada en Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Tramite de quejas e informes de la Policía Metropolitana de Barranquilla, y tramitada por competencia a la oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No 31, ubicada en la carrera 43 N 47-53 barrio El Rosario de Barranquilla, con el fin se atiendo su requerimiento.

Atentamente,

Subteniente **DIEGO NICOLÁS HERNÁNDEZ CARRILLO**
Jefe Oficina de Atención al ciudadano MEBAR

Carrera 43 No. 47 – 53 Barrio El Rosario
Teléfono 3679400 – 346000
Mebar.oac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR

Barranquilla, 04 de agosto del 2025
Señor
ANÓNIMO
Barranquilla

Asunto: Notificación por aviso solicitud Nro. 723169-20250715

El suscrito jefe de la oficina de atención al ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. **GS-2025-102034-MEBAR**, de fecha 04 de agosto de 2025, signado por el señor Subteniente Diego Nicolás Hernández Carrillo jefe OAC MEBAR, mediante el cual se da respuesta de trámite a la oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No 31 de la queja número 723169-20250715, presentada por usted.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana de Barranquilla/notificaciones, desde el 04 de agosto de 2025 a las 19:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta as u petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, dependencia ubica en la carrera 43 No. 47-53 bario El Rosario.

Atentamente,

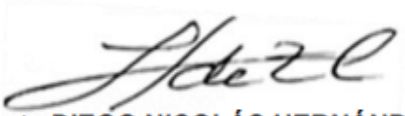

Subteniente **DIEGO NICOLÁS HERNÁNDEZ CARRILLO**
Jefe Oficina de Atención al ciudadano MEBAR

Página 1 de 1 Código: 1AJ-FR-0023	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 19-07-2014 Versión: 0	CONSTANCIA	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- MEBAR.

Barranquilla, 04 de agosto del 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito jefe de la oficina de atención al ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla deja constancia que no fue posible notificar al peticionario toda vez que no aporto ningún medio de notificación NO aportada dirección, NO aporta número telefónico y el correo electrónico que aportado no se encuentra activo.

CONSTE

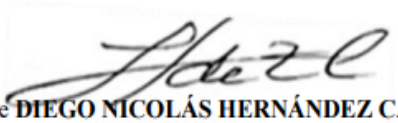

Subteniente **DIEGO NICOLÁS HERNÁNDEZ CARRILLO**
Jefe Oficina de Atención al ciudadano MEBAR